

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PLANEACIÓN		
	Acta	CÓDIGO: 120 Página 1 de 3 VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016	

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO

Entre los suscritos, **HUGO ALEXANDER BERMUDEZ RIVEROS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **179.536** expedida en Anapoima, quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE ANAPOIMA- Cundinamarca, en su calidad de Alcalde, en adelante "Contratante"; **MARIA GLORIA MORENO SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 20.358.023 expedida en Anapoima, en adelante "Contratista"; y **JONATHAN ALEJANDRO CIFUENTES SOTO**, secretario de despacho, **HEIDY ROCIO GARZON-SOSA**, Directora De Obras Públicas de la Secretaría de Planeación en calidad de supervisores, se reunieron con el objeto de terminar y liquidar de común acuerdo totalmente el mencionado contrato, dado que se ejecutaron todas las obligaciones relacionadas con el objeto contractual, así como por haberse vencido el término para su ejecución.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 137 DE 2023	
CONTRATANTE	
RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE ANAPOIMA
IDENTIFICACIÓN	Nit. 890.680.097-7
CONTRATISTA	
RAZÓN SOCIAL	MARIA GLORIA MORENO SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN	Cedula de Ciudadanía No. 20.358.023 expedida en Anapoima
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN ANUAL DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y EXPANSIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA. A Precio Unitario y Monto Agotable
PLAZO INICIAL	Hasta agotar el valor del presupuesto
FECHA DE INICIO	04 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	21 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISION	JONATHAN ALEJANDRO CIFUENTES SOTO Secretario De Despacho Secretaría de Planeación HEIDY ROCIOGARZON SOSA Directora De Obras Públicas Secretaría De Planeación

Que según la comprobación realizada por el supervisor (a), el Contratista dio cumplimiento al objeto contractual y a lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que durante el desarrollo de la ejecución se tramitaron los siguientes documentos contractuales:

ACTAS		
Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Adición En Valor	N/A	N/A
Prorroga En Tiempo	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A

El “Contratista” constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

GARANTIAS – CONTRATO INICIAL		
ASEGURADORA	N/A	
Garantía	Póliza número	Vigencia
Anticipo	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A

GARANTIAS - ACTAS (Adicional – prorroga – modificación - suspensión – reinicio – final – etc.)			
ASEGURADORA	N/A		
Garantía	Anexo número	Vigencia	Concepto
Anticipo	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta lo anterior no fueron necesarias la aprobación de pólizas por parte de la Secretaria de Contratación, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Contrato.

ESTADO FINANCIERO	
Valor Inicial Del Contrato	\$ 32.480.000,00
Adición En Valor	\$0
Valor Final Del Contrato	\$ 32.480.000,00
Valor Total Ejecutado	\$ 32.478.981,00
Valor Total pagos efectuados	\$ 22.466.800,00
Valor A Pagar Presente Acta	\$ 10.012.181,00
Porcentaje ejecutado	99.99%
Saldo por liberar	\$ 1.019,00

El Municipio de Anapoima Cundinamarca, a fecha de la presente acta, ha realizado a nombre del contratista, los siguientes pagos:

RELACION PAGOS EFECTUADOS		
Comprobante numero	fecha	valor
2023000745	01/06/2023	\$ 2.599.300,00
2023001151	19/07/2023	\$ 3.208.600,00
2023001587	15/09/2023	\$ 6.228.300,00
2023002080	24/11/2023	\$ 10.430.600,00

En constancia se firma en el Municipio de Anapoima- Cundinamarca a los **Veintiséis (26)** días del mes de **Diciembre** de **2023**.

El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA SECRETARIA PLANEACIÓN		 ANAPOIMA Compromiso con nuestra gente
	Acta	CÓDIGO: 120 Página 3 de 3 VERSIÓN: 1 FECHA: 22/12/2016	

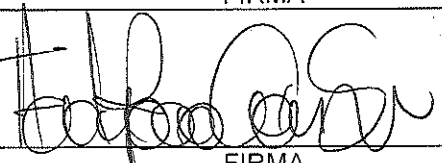
Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

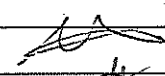
En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por terminado y liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

En este estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación, por cuanto la misma observa lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993 -Estatuto General de la Contratación Pública-, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios

Como la voluntad de las partes es el elemento dinámico que dio origen a este Contrato, es lógico que la misma voluntad de las partes se proceda a su terminación y liquidación, dado que el objeto contractual se cumplió, requisito que se encuentra dentro de las causales de terminación previstas por la Ley.

La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes contratantes.

MUNICIPIO		CONTRATISTA	
			
HUGO ALEXANDER BERMUDEZ RIVEROS Alcalde		MARIA GLORIA MORENO SANCHEZ Cedula de Ciudadanía No. 20.358.023 expedida en Anapoima	
SUPERVISORES			
JONATHAN ALEJANDRO CIFUENTES SOTO Secretario De Despacho Secretaría de Planeación		 FIRMA	
HEIDY ROCIO GARZON SOSA Directora De Obras Públicas Secretaría De Planeación		 FIRMA	

Elaboro	Angye Paola Pinzón Contreras	Secretaria	
Revisado	Heidy Roció Garzón Sosa	Directora De Obras Públicas	
Aprobado	Jonathan Alejandro Cifuentes Soto	Secretario De Despacho	